

**5 de junio de 2026**

*Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:*

# ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL - INSTRUCCIONES DE FACTURACIÓN ACTUALIZADAS

D-2026-Rates-002

---

## **Lo qué debe saber**

A partir del 1 de julio de 2026, se actualiza la especialidad y subcódigo para Especialista en Desarrollo Infantil (Código de Servicio 810).

## **Qué está cambiando**

Esta directiva no cambia la forma en que las personas o las familias reciben sus servicios. Esta directiva incluye los nuevos proveedores de tarifas que utilizarán el código de servicio 810 para facturar los servicios.

## **¿Preguntas?**

Los proveedores de servicios que tengan preguntas deben ponerse en contacto con el centro regional de proveedores. Los centros regionales pueden enviar un correo electrónico a [ratesquestions@dds.ca.gov](mailto:ratesquestions@dds.ca.gov).

## **Más información**

Para obtener más información sobre la reforma de tarifas, visite la [página web de Reforma de Tarifas](http://www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/rate-reform) del Departamento. ([www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/rate-reform](http://www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/rate-reform))

